



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0073-16

SALTA, 24 FEB 2016

Expte. Nº 17.584/15

VISTO estas actuaciones y el reintegro de gastos efectuado a la Srta. Norma Silvina BRAVO, una de las Productora y Conductora del Programa CUENTAPALABRAS que se emite en la RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (FM 93.9 Mhz), por la suma de PESOS TRES MIL DOS CUARENTA Y UNO CON 90/100 (\$ 3.241,90); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por este Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica, para solventar los gastos de traslado y estadía de los nominados como mejor programa de radio en el rubro infantil, que asistieron a la ceremonia de los Premios Martín Fierro Federal Edición 2015 llevada a cabo en la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, el lunes 1º de junio de 2015.

QUE los comprobantes se encuentran debidamente conformados y avalados por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS TRES MIL DOS CUARENTA Y UNO CON 90/100 (\$ 3.241,90), correspondientes a la ayuda económica otorgada para solventar los gastos de traslado y estadía de los nominados del Programa CUENTAPALABRAS, que participó como mejor programa de radio en el rubro infantil, y que asistieron a la ceremonia de los Premios Martín Fierro Federal Edición 2015 llevada a cabo en la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, el lunes 1º de junio de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a la Srta. BRAVO, de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2015:

• A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$	427,00
• A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.	\$	1.454,90
• A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.	\$	1.360,00

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y 1archívese.



Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA